



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 38/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México de la Secretaría de Finanzas.		
Documentos a eliminar:	3,700.		
Período de los documentos:	2009-2010.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 19 de junio de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número 203B10401/171/12, de fecha 7 de mayo de 2012, la licenciada en administración de empresas Blanca Marina Sánchez Romero, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México de la Secretaría de Finanzas, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 3,700 documentos correspondientes a los años de 2009 a 2010 debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente

Hoja 1 de 4



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 38/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

Primero: Se autoriza al Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México de la Secretaría de Finanzas, la eliminación de 3,700 documentos correspondientes a los años de 2009 a 2010, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Tarjetas de control de asistencia (personal de limpieza).	77	2009-2010	150
2.	Acuse de recibo de documentos.	284	2009-2010	56
3.	Pedido de recursos materiales y servicios.	1154	2009-2010	663
4.	Tarjeta de control de incidencias laborales de un servidor público.	1567	2009-2010	895
5.	Documentos de uso temporal (tarjetas informativas, de recordatorio y de recados).	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso g)	2009-2010	1,392
6.	Copias de documentos no generados por la unidad administrativa.	1618 (Apdo. décimo quinto, inciso h)	2009-2010	544
Total de documentos:				3,700

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de tjturación, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: El Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México de la Secretaría de Finanzas, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.



SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN DICTAMINADORA DE DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 38/2012

CODIDEDO-01/2005

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatual de Documentación

Coordinador Ejecutivo

Rodolfo Alanis Boyzo
M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y
Servicios Documentales

Secretario Técnico

Jorge Luis Valverde Mejía
M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración
de Documentos

Vocal

Fernando Camacho Torres
Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo
del Estado de México

Vocal

Fermin Bernal Narváez
P. L.A.P. Fermin Bernal Narváez
Jefe del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lucila Alvizu García
Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Juana Porras Cornejo
P. L.H. Juana Porras Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 38/2012

CODIDEDO-01/2005

Vocal

[Handwritten signature]
Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico
del Estado de México

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

[Handwritten signature]
Lic. Blanca Marina Sánchez Romero
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
del Instituto de Información e Investigación Geográfica,
Estadística y Catastral del Estado de México
de la Secretaría de Finanzas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DISTAMINADORA DE
SEPARACION DE DOCUMENTOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]